

Barranquilla, noviembre 26 del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A:

RAFAEL BELLO CARDENAS

C.C 72223168 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS PESOS M/L (\$3.000.000)

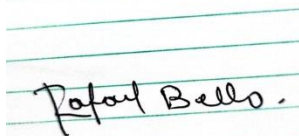
POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSPECCION, VIGILANCIA Y ASISTENCIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN SALUD AMBIENTAL QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Por el periodo comprendido de 01 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE de 2024 de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202402282

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el **mes de noviembre 26 2024.**

Atentamente,



RAFAEL BELLO CARDENAS
Contratista de Subsecretaría de salud publica
C.C 72223168
Dirección: carrera 4b#92-21, barranquilla
Email: rafaelbellocardena@gmail.com
Cel: 3014817844



ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **OLINDA OÑORO JIMENEZ** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202402205 en representación del Departamento del Atlántico, e **RAFAEL BELLO CARDENAS** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 18 del mes de OCTUBRE de 2024, entre el Departamento del Atlántico e **RAFAEL BELLO CARDENAS** al contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202402282, en el cual se pactó como plazo de ejecución será **hasta el 31 de diciembre de 2024** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del presente contrato, mediante Un primer pago a (31) de octubre de 2024, por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.500.000) y (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) cada uno. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2024. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona- Siifweb”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2024, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de diciembre comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024



atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **RAFAEL BELLO CARDENAS**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el_01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2024.

OLINDA ONORO JIMENEZ
SUPERVISOR
C.C. 32.834.196
SUB-SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

RAFAEL BELLO CARDENAS
CONTRATISTA
C.C.1048210671

Barranquilla, diciembre del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A:

RAFAEL BELLO CARDENAS

C.C 72223168 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS PESOS M/L (\$3.000.000)

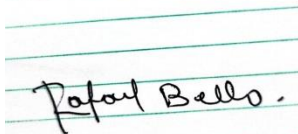
POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSPECCION, VIGILANCIA Y ASISTENCIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN SALUD AMBIENTAL QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Por el periodo comprendido en el mes de diciembre de 2024 de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202402282

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el **mes** DICIEMBRE

Atentamente,



RAFAEL BELLO CARDENAS
Contratista de Subsecretaría de salud publica
C.C 72223168
Dirección: carrera 4b#92-21, barranquilla
Email: rafaelbellocardena@gmail.com
Cel: 3014817844